

**TOTALMENTE TRAMITADO 10 feb 2021**

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 13421145

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8160

Santiago, 19 de Enero de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 20.217.584 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,  
en la condición de TITULAR a Jesus Eduardo MEJIAS GUDIÑO de  
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**VIVIANA GONZALEZ LOPEZ**  
**ENCARGADA SECCION VISAS**

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[301]19/01/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo